

OTRAS ENTIDADES**Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba**

Núm. 3.589/2019

El Sr. Vicepresidente del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba, mediante Decreto dictado con fecha 2 de octubre de 2019 (rectificado por Decreto posterior de fecha 4 de octubre de 2019), cuya parte dispositiva se transcribe, resolvió:

...//...

Primero. Modificar la composición de la Mesa de Contratación Permanente del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba, quedando como sigue hasta que se produzca una ulterior modificación:

PRESIDENTE/A:

- Titular: D^a Sonia Villalba Pujol, Jefa de Administración y Contabilidad del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios y Protección Civil de Córdoba. Suplente: Gerente/a del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba.

VOCAL 1:

- Titular: D. Alfonso Augusto Montes Velasco, Secretario-Interventor del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba. Suplente: D^a. María del Pilar Carmona Medialdea, Adjunta Jefatura Sección de Control Interno de la Inter-

vencción General de la Diputación Provincial de Córdoba.

VOCAL 2:

- Titular: D. Gonzalo Torres Delgado, Coordinador Técnico del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios y Protección Civil de Córdoba. Suplente: D. Raimundo Navarrete Romero, Jefe de Mantenimiento del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios y Protección Civil de Córdoba.

VOCAL 3:

- Titular: D^a Montserrat Hilinger Quirós, Coordinadora Técnica del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios y Protección Civil de Córdoba. Suplente: D. Manuel Muñoz Luna, Administrativo del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios y Protección Civil de Córdoba.

SECRETARIO/A:

- Titular: D^a. Lidia Barbero Diéguez, Técnica de Gestión del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba. Suplente: Un/a Técnico/a de Gestión del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba.

Segundo. Publicar en el perfil de contratante del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Portal de Transparencia del Consorcio.

Córdoba a 7 de octubre de 2019. Firmado electrónicamente: El Vicepresidente, por delegación del Sr. Presidente (Decreto de 24 de julio de 2019. BOP n.º 143, de 29 de julio de 2019), Rafael Llamas Salas.